

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15882 *Resolución de 15 de septiembre de 2021, del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 112, de 15 de junio de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Seis plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, cinco mediante el sistema de oposición, en turno libre, y una mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 135, de 16 de julio de 2021, se ha publicado una rectificación de dichas bases.

Se ha publicado, asimismo, un anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 174, de 9 de septiembre de 2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Chipiona, 15 de septiembre de 2021.–El Alcalde, Luis Mario Aparcero Fernández de Retana.